



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO, YUCATÁN,
MÉXICO.
VIERNES 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2018.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL PODER GENERAL Y CLÁUSULA ESPECIAL, OTORGADO A FAVOR DE LOS LICENCIADOS JESÚS ALFONSO SALAS VILLANUEVA Y/O DANIEL DE JESÚS ROCHEL NOVELO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, Y OTORGAMIENTO DE UN PODER GENERAL PARA PLEITOS, COBRANZAS, ASUNTOS JUDICIALES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y EN MATERIA LABORAL, A LOS NUEVOS APODERADOS LEGALES, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021.

AÑO: I TOMO: I No.385. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2, 38, 40, 41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 40 y 55 fracción I de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día y como único asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la Revocación del Poder General y Cláusula Especial, otorgado a favor de los licenciados Jesús Alfonso Salas Villanueva y/o Daniel de Jesús Rochel Novelo, en la Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, de fecha 7 de Septiembre del 2015, y otorgar un Poder General para Pleitos, Cobranzas, Asuntos Judiciales, Actos Administrativos y en Materia Laboral, a los nuevos Apoderados Legales, para la Administración Pública Municipal 2018-2021. Para lo cual el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, expuso al H. Cabildo, que es necesario revocar el poder que se les había otorgado a los licenciados de la administración anterior 2015-2018, para poder nombrar a los nuevos Apoderados Legales, quienes representarán al H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán Administración Pública Municipal 2018-2021, toda vez que el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, con motivo de su encargo no puede estar asistiendo a las audiencias o citaciones en las que éste Municipio sea parte, en cualquiera de los Tribunales Judiciales, Administrativos o Fiscales, ya sea del orden Federal o Estatal, además de que pudiera darse el caso de que las autoridades antes mencionadas pudieran señalar una audiencia en el mismo día y hora, y al Presidente Municipal, le sería imposible asistir a dos lugares al mismo tiempo a atender dichas audiencias y diligencias. Lo cual implica la necesidad de otorgar una representación a las siguientes personas que serán los nuevos Apoderados Legales para la Administración Pública Municipal 2018-2021, las cuales son:-----

- 1.- L.E. Miguel Roberto Kuman Bé, Subdirector de Planeación y Gobernación de éste H. Ayuntamiento;
- 2.- Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, Responsable de la Unidad Jurídica de éste H. Ayuntamiento;
- 3.- Licda. Ana Lidia Hernández Calderón, Jurídico de Sindicatura de éste H. Ayuntamiento;
- 4.- Licda. Lourdes Teresa Turriza Bobadilla; Subdirector Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de éste H. Ayuntamiento;
- 5.- Licda. Cristina Moussi Saad, Despacho Laboral;
- 6.- Lic. Ángel Fernando Herrera Paso, Despacho Laboral;
- 7.- Lic. Luis Fernando Sangerman Canché, Despacho Laboral;

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.



8.- Licda. Guiby Anahí Puc Cetz, Despacho Laboral; y

9.- Lic. Alejandro de Jesús Barrera Perera, Despacho Laboral.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad, en la **Décima Sesión Extraordinaria**.

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

(RUBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RUBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RUBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RUBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RUBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RUBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RUBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado

(RUBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RUBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Equidad de Género

(RUBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RUBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.